

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No.

**000237551181**

SC-7246-1



No. de cuenta

**198933425**

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-03-2025 a 31-03-2025	8-abr-25	16-abr-25	17-abr-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
CORDOBA CORDOBA JOAQUIN	79120693	CRA 4B 15E-60 EL PORVENIR	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Residencial-Autogenerador	4-medio	065-00000219000	Florencia	Urbano

Cód. transformador	Cód. circuito rupo calida	Serie contador	Marca	Carga
7166	20006	69959568	ISKRA	20,000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG FIU	HC	VC	Dt	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
----------------	------------------	--------	---------	--------------------

RS	118.504	0	1	0	Toma Exitosa
AS	253.436	0	1	253	Toma Exitosa

Costo prestación		Últimos Consumos				Liquidación consumo			
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) \cdot CUV_{n,m,l,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} \cdot CUV_{m,l,j}] + \sum_{n=RX,AX+1...H} Exp_{2,i,j,n,f-1} \cdot PB_{n,f-1}$			

G	412.7					Datos valoración excedente AGPE		Costo del servicio \$ 258,051	
T	56.28	2025	FEB	178	0			Subsidio contribución \$ -	
D	265.83	2025	ENE	118	0	Importación Kwh	265.05	Vr. Energía= \$ 258,051	
R	25.23	2024	DIC	224	0	exportación Kwh	11.62	Liquidación AGPE	
P	98.78	2024	NOV	120	0	Consumo facturable kwh	253.44	a. Consumo facturable \$ \$ 258,051	
Cv	161.15	2024	OCT	129	0	Creditos de energía Kwh	11.62	b. Costo comercialización (Cv) \$ \$ 1,870	
Cf		2024	SEPT	24	0	Costo comercialización (Cv) \$	161.1467	c. Excedentes pagados (PB)\$ \$ -	
Vr Kw (CUV+CUF)	1020.0	Saldo acumulado de excedentes				Costo unitario (CU) \$	1019.97	Total Valoración AGPE= \$ 259,921	
		0							

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ 1,042,108	156	12612	5	\$ 1,054,720

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía			
Saldo Anterior	1,054,720	Interes Moratorio	4048
Valor Factura Periodo	258,051	Intereses AP Florencia	1799
Aprox.Res.Creg 108	5		
Energia Autogenerador	1,870		
Reconocimiento Autogenerador	0		

**VALOR A PAGAR \$ 1,320,493**

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A. ESP - Nit. 026.002.229-27 Cra 4B Sur Cra 15 Villa Monica 7 Tel 433-6079			

CFT	18466	TRLU	0.0005	TRBL	0.00240	FCS	18466
CVNA	12626	TRRA	0	TRNA	0.0459	CVA	232
VBA	199222	TRA	0.00116	TAFNA	0	DEVOLUCI	0

**VALOR A PAGAR \$ 31,987**

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 19,500
------------------------------------------	----------	---------------------------------------------	-----------

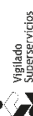
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1,371,980</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	---------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
CORDOBA CORDOBA JOAQUIN	79120693	Florencia
No. de factura		000237551181
Energía		\$ 1,320,493
Aseo		\$ 31,987
Alumbrado público		\$ 19,500
<b>Valor a pagar</b>		<b>\$ 1,371,980</b>

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





### Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá  
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400  
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)